

Jucians

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/MAY/2013 16:50:29 Usu: carlosad



Remitente: VALERIA DUEÑAS No. Trámite: 36925-0

ABRA

Expediente: 19689

Razón social: RUC: 0990556792001

AQUAMAR SA

SubTipo tramite:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURAS DE AUMENTO DE
CAPITAL POR ACTA INSCRITA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 74

Guayaquil, 21 de mayo de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Guayaquil, Ecuador.-

COMPAÑÍA: AQUAMAR S.A.
ASUNTO: Finalización de proceso societario.

De mi consideración:

Ing. Enrico Delfini Escala, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía AQUAMAR S.A., identificada bajo el Registro Único de Contribuyentes No. 0990556792001, con domicilio principal en el Cantón Naranjal de la Provincia del Guayas, me permito exponerle lo siguiente:

Adjunto a la presente me permito entregar una copia certificada original de la escritura pública de aumento de capital de AQUAMAR S.A., la misma que contiene todos los habilitantes requeridos por la Resolución aprobatoria de esta entidad, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Naranjal.

En virtud de lo indicado, solicito expresamente se actualice en los registros de la Superintendencia de Compañías la información de mi representada, y se me conceda una nueva nómina de accionistas.

Firmo como Abogada debidamente autorizada.

Atentamente,



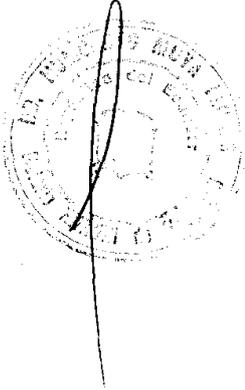
Ab. Valeria Dueñas Martínez de la Vega
Matrícula 17-2009-967 F.A.

Adj. Lo indicado



21 MAY 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE



No. 504/2012 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DEL ACTA
DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AQUAMAR S.A., CELEBRADA EL
DÍA LUNES 05 DE NOVIEMBRE
DEL 2012, EN LA QUE SE
DECIDIÓ EL AUMENTO DE
CAPITAL POR REINVERSIÓN DE
LAS UTILIDADES GENERADAS
EN EL EJERCICIO FISCAL 2011,
Y EL APORTE EN NUMERARIO
DE LOS ACCIONISTAS. CON
ESTE AUMENTO, EL CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA SIGUE DENTRO
DEL CAPITAL SOCIAL
AUTORIZADO.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, al día cuatro del mes de
Diciembre del dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



**SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A.**



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A., celebrada el día lunes 05 de noviembre de 2012, en la que se decidió el aumento de capital por reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2011, y el aporte en numerario de los accionistas. Con este aumento, el capital de la compañía sigue dentro del capital social autorizado.

Esta solicitud la presento al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Dr. Agustín Salazar Córdova
Matrícula 1324 C.A.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A. CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Conforme a la respectiva convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, en su edición del día 24 de octubre de 2012, el día de hoy, lunes 5 de Noviembre de 2012, a las 9h15, en las oficinas de AQUAMAR S.A. ubicadas en la Ave. 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos – Piso 7 en la ciudad de Guayaquil, estando presentes: **1) la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta; 2) el señor Enri Delfini Escala, Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y Accionista propietario de 1'144.675 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil seiscientas setenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de la Compañía, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que representan el 10,814% (diez coma ocho uno cuatro por ciento) del capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A., quien además asume estatutariamente la función de Secretario de la Junta; y, 3) el Sr. Abogado Agustín Salazar Córdova, quien cuenta con la autorización para deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., en representación de la compañía MARA LLC, propietaria de 8'295.650 (ocho millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que representan el 78,372% (setenta y ocho coma tres siete dos por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Secretario manifiesta que el Capital Autorizado de AQUAMAR S.A. asciende a US\$ 13'000.000 (Trece Millones 00/100 Dólares los Estados Unidos de América), y que el Capital Suscrito y Pagado es de US\$ 10'585.000 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 10'585.000 (diez millones quinientas ochenta y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de US\$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, luego de lo cual procede el señor Secretario a elaborar la respectiva lista de Accionistas asistentes y a manifestar que **sí existe quórum** dado que se encuentran presentes los accionistas que representan el 89,186% (ochenta y nueve coma uno ocho seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende **a las 09h35 del día de hoy, 31 de octubre de 2012, se declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A., para tratar y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA.- PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2011; PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por aporte en numerario de los Accionistas; PUNTO TRES: Aprobación del nuevo capital de la compañía y del cuadro de integración de capital correspondiente, así como la emisión de nuevas acciones; PUNTO CUATRO: Autorización al Presidente Ejecutivo para que realice los trámites necesarios para la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; y, PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta; siendo aprobados unánimemente por los Accionistas presentes todos los puntos del ORDEN DEL DÍA que fueron leídos por el Secretario de la Junta, por haber verificado que éstos son iguales a aquellos expresados en la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo, procede la Presidente de la Junta a solicitar que se dé paso al conocimiento, deliberación y resolución de cada Punto del Orden del Día: -----****

---- **PUNTO UNO:** El secretario manifiesta que la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A. celebrada el 02 de julio de 2012, resolvió reinvertir en la Compañía,





a prorrata de la participación de cada accionista, US\$ 506,099.30 (Quinientos Seis Mil Noventa y Nueve 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América) correspondientes a las utilidades del ejercicio económico del año 2011, en activos fijos para el proceso productivo de AQUAMAR S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 51 de su Reglamento de aplicación. El secretario manifiesta que en virtud de dicha decisión, es necesario cumplir con el aumento de capital por dicho valor, al amparo de las disposiciones legales indicadas. Las deliberaciones correspondientes, los Accionistas asistentes votan unánimemente a favor de la moción y por tanto, **LA JUNTA RESUELVE aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A. en US\$ 506,099.30 (Quinientos Seis Mil Noventa y Nueve 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a prorrata de la participación de cada accionista en el cuadro de integración de capital, por la reinversión en activos productivos, de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2011**-----

---- **PUNTO DOS:** El secretario de la Junta manifiesta que las acciones de la compañía son indivisibles y tienen un valor nominal individual de US\$ 1,00 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, razón por la cual es necesario que los Accionistas realicen un aporte en numerario de US\$ 900,70 (Novecientos 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a prorrata de la participación de cada accionista en el cuadro de integración de capital con el fin de completar los valores del aumento de capital decidido en el punto precedente. Luego de las deliberaciones correspondientes, los Accionistas asistentes votan unánimemente a favor de la moción y por tanto, **LA JUNTA RESUELVE aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A. en numerario, en el valor de US\$ 900,70 (Novecientos 70/100 dólares de los Estados Unidos de América) a prorrata de la participación de cada accionista.**-----

----**PUNTO TRES:** En virtud de las decisiones precedentes, el secretario manifiesta que el aumento de capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A. será de US\$ 507.000,00 (Quinientos Siete mil dólares), el mismo que sumado al capital actual, suscrito y pagado de la compañía de US\$ 10'585.000 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil 00/100 Dólares), dará un **capital total** de US\$ 11'092.000,00 (Once Millones Noventa y Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América). En tal virtud, solicita a la Junta aprobar el nuevo capital total de AQUAMAR S.A. y el cuadro de integración correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	Capital Actual	%	Reinversión utilidades 2011	Aporte en numerario	Total Aumento de capital	CAPITAL FINAL
MARA LLC	8.295.650,00	78,372	396.640,14	704,86	397.345,00	8.692.995,00
Enrico Delfini Escala	1.144.675,00	10,814	54.729,58	96,42	54.826,00	1.199.501,00
Naja Yunez	572.338,00	5,407	27.364,80	48,20	27.413,00	599.751,00
Mara Delfini Yunez	166.932,00	1,577	7.981,20	14,80	7.996,00	174.928,00
Francesco Delfini Yunez	166.932,00	1,577	7.981,20	14,80	7.996,00	174.928,00
Nadia Delfini Yunez	166.931,00	1,577	7.981,20	14,80	7.996,00	174.927,00
Doménica Delfini Arroyo	71.542,00	0,676	3.421,22	6,78	3.428,00	74.970,00
TOTAL:	10.585.000,00	100	506.099,34	900,66	507.000,00	11.092.000,00

Adicionalmente, el Secretario solicita que se apruebe la emisión de las 507.000 (Quinientas Siete Mil) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 1,00 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, como consecuencia del aumento de capital de acuerdo al cuadro precedente. Luego de las deliberaciones correspondientes, los Accionistas asistentes votan unánimemente a favor de la moción y por tanto, **LA JUNTA RESUELVE aprobar el aumento de capital total, suscrito y pagado de AQUAMAR S.A. de 507.000,00 (Quinientos Siete mil Dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que sumado al capital actual, suscrito y pagado de la compañía, dará como nuevo capital total de AQUAMAR S.A. US\$ 11'092.000,00 (Once Millones Noventa y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), repartidos a prorrata de la participación de cada Accionista conforme al cuadro precedente. En tal virtud, la JUNTA RESUELVE emitir 507.000,00 (Quinientas siete mil) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, a favor de los accionistas de acuerdo a lo determinado en el cuadro precedente.**

-----**PUNTO CUATRO:** El secretario manifiesta finalmente, que el nuevo capital de la compañía está dentro del Capital Autorizado de AQUAMAR S.A. que asciende a US\$ 13'000.000 (Trece Millones 00/100 de Dólares los Estados Unidos de América), y que por tanto no es necesario realizar una reforma estatutaria, sino únicamente la inscripción de esta Acta ante el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, los Accionistas asistentes votan unánimemente a favor de la moción y por tanto, **LA JUNTA RESUELVE autorizar expresamente al Ing. Enrico Delfini Escala, Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital que se decide en esta Junta, y la inscripción correspondiente ante el Registro Mercantil del domicilio principal de AQUAMAR S.A.**

-----**PUNTO CINCO:** Siendo las 10h56 del 5 de Noviembre de 2012, la Presidente de la Junta toma la palabra y solicita un receso de una hora para que el Secretario proceda con la redacción de la respectiva Acta de Junta.

A las 11h55 del 5 de Noviembre de 2012, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur - Piso 7 de la ciudad de Guayaquil, estando presentes: 1) la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta, 2) el señor Enrico Delfini Escala, Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo y Accionista de la Compañía, y 3) el Abogado Agustín Salazar Córdova en representación autorizada de la compañía MARA LCC, Accionista de AQUAMAR S.A., procede el Secretario a manifestar que **sí existe quórum** por estar presentes los mismos Accionistas que estuvieron presentes en la primera parte de la sesión de la presente Junta, y que representan el 89,186% (ochenta y nueve coma uno ocho seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende la Presidente de la Junta declara reinstalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., procediendo el señor Secretario a leer en voz alta el Acta de la Junta redactada, luego de lo cual los Accionistas concurrentes manifiestan que unánimemente aprueban, en todo su contenido, la presente Acta de Junta, y por ende **LA JUNTA RESUELVE aprobar, en todo su contenido, la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A. celebrada el 5 de Noviembre del año 2012 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur - Piso 7, en la ciudad de Guayaquil.**

Siendo las 12h35 del 5 de Noviembre del año 2012, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé paso a la firma de la presente Acta de Junta y de la Lista de

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., celebrada el 5 de noviembre de 2012.

Accionistas Asistentes, y declara finalizada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.-----

Para constancia de todo lo expresado, deliberado y resuelto por la Junta, firman la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. todos los Accionistas asistentes, la Presidente de la Junta, y el Secretario quien certifica:-----

Firma).- Señora Paola Delfini Escala (Presidente de la Junta);-----

Firma).- Señor Enrico Delfini Escala (Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo, Accionista); y,-----

Firma).- p. la compañía MARA LLC (Accionista): Señor Abogado Agustín Salazar Córdova (Autorizado mediante carta-poder para asistir, deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. en representación de la compañía MARA LLC).-----



Paola Delfini Escala
Presidente de la Junta



Enrico Delfini Escala
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista



p. MARA LLC
Accionista
Ab. Agustín Salazar Córdova
Autorizado por MARA LLC para
deliberar y votar en la presente Junta
General Extraordinaria de Accionistas de
AQUAMAR S.A.



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AQUAMAR S.A.
 FECHA DE LA JUNTA: LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2012
 LUGAR DE LA JUNTA: OFICINAS DE AQUAMAR S.A., AVE. 9 DE OCTUBRE # 1911 Y LOS RIOS - EDIFICIO FINANSUR - PISO 7, GUAYAQUIL

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES:

Accionista	Representado por:	Asistencia	Número de Acciones Suscritas	Número de Acciones Pagadas	Valor de cada Acción (US\$)	Porcentaje de Participación Accionaria en la Compañía	Porcentaje de Participación Accionaria Presente en la Junta	Número de Votos Válidos Presentes	Porcentaje de los Votos Válidos Presentes
MARA LLC	Agustin Salazar C.	Presente	8'295.650	8'295.650	1,00	78,372%	78,372%	8'295.650	87,875%
Enrico Delfini Escala	Personalmente	Presente	1'144.675	1'144.675	1,00	10,814%	10,814%	1'144.675	12,125%
Naja Yúnez Cañar	-----	Ausente	572.338	572.338	1,00	5,407%	---	---	---
Mara Delfini Yúnez	-----	Ausente	166.932	166.932	1,00	1,577%	---	---	---
Francesco Delfini Yúnez	-----	Ausente	166.932	166.932	1,00	1,577%	---	---	---
Nadia Delfini Yúnez	-----	Ausente	166.931	166.931	1,00	1,577%	---	---	---
Maria Doménica Delfini Arroyo	-----	Ausente	71.542	71.542	1,00	0,676%	---	---	---
Totales:	-----	---	10'585.000	10'585.000	1,00	100,00%	89,186%	9'440.325	100,00%


 Paola Delfini Escala
 Presidente de la Junta


 Enrico Delfini Escala
 Secretario de la Junta;
 Presidente Ejecutivo;
 Accionista


 p. MARA LLC
 Accionista
 Ab. Agustín Salazar Córdova
 Autorizado por MARA LLC para
 delivar y votar en la presente Junta
 General Extraordinaria de Accionistas
 de AQUAMAR S.A.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN LA QUE SE DECIDIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSIÓN DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y EL APORTE EN NUMERARIO DE LOS ACCIONISTAS. CON ESTE AUMENTO, EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA SIGUE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO.

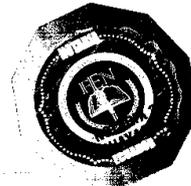
GUAYAQUIL, DICIEMBRE 04 DEL 2012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO **CINCO COPIA EN SEIS FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 04 DEL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Manuel Encalada Mora y Abraham Ramírez

Número de Repertorio:

2012 - 2980

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato PROT. ACTA DE JUNTA GENERAL Y AUMENTO DE CAPITAL POR REINVER en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 733 a 738 con el número de inscripción 224 celebrado entre: ([COMPANÍA AQUAMAR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).


Ab. Carlos Aguirre Antepara.
Registrador de la Propiedad .

